

ACTA DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES

CENTRO	I.E.S. JULIÁN MARÍAS	
LOCALIDAD	VALLADOLID	
PROVINCIA	VALLADOLID	

Don EDUARDO DE LA TORRE BRATOS Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo.

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

- 1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir el día 21 DE OCTUBRE en los tablones de anuncios del centro.
- 2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 29 de OCTUBRE de 2024 inclusive.
- 3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 1 DE MOVIEMBRE hasta el día 8 de NOVIEMBRE de 2024 inclusive.
- 4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 11 de NOVIEMBRE de 2024.
- 5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 14 de NOVIEMBRE de 2024 inclusive.
- 6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día 1 de NOVIEMBRE de 2024.
- 7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
- 8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 6 nombres.
 - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de 1 nombre.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 1 nombres
 - Sector de alumnado hasta un máximo de 4 nombres



9.	El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la
comuni	dad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 20 de noviembre de 2024

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 21 de noviembre de 2024

Sector de alumnado:

Día 21 de noviembre de 2024

Sector de personal de administración y servicios:

Día 20 de noviembre de 2024

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11.	La Junta Electoral resolverá	cualqui	er du	da, co	nsulta o	reclamación que pueda surgir.
	Valladolid	, a	18	de	octubre	de 2024

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO El Presidente/a